



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
A FAVOR DEL NNA:	JUAN CARLOS VILLAGARCIA VALLES
RADICACION:	910013184001-2020-00027-00.

Leticia (Amazonas), cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Mediante sentencia de fecha cinco (05) de mayo de 2020, se dispuso ratificar la vinculación del niño a la modalidad hogar gestor, sin embargo y dado que el mismo reside en un área no municipalizada del departamento de Amazonas, personal adscrito al I.C.B.F. debió buscar las estrategias necesarias tendientes a lograr la bancarización de la familia y de esta manera poder entregar el aporte económico que complementa dicha medida, de igual manera, se informó al Despacho mediante comunicación de fecha 23 de diciembre que se asignaría un equipo psicosocial en aras de que realizara seguimiento a la inversión del recurso y a la dinámica familiar, por lo anterior y teniendo en cuenta que a través de los escritos allegados por I.C.B.F., se ha reportado adecuada dinámica familiar, EL Despacho dispone:

- 1.-** Ordenar el cierre del presente P.A.R.D, solicitando al equipo asignado realizar el seguimiento post egreso correspondiente, debiendo glosar dichos informes en el proceso que reposará en el I.C.B.F. Centro zonal Leticia.
- 2.-** Remítase el expediente al I.C.B.F. dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez